



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: DESIGNACION VAILLARD DIFA

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 235/09 que aprueba el Estatuto para el Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), que en su Art. 4° establece que dicho Departamento coordinado por un Director,

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente dicho cargo se encuentra vacante,

Que hasta tanto se cuente con las partidas presupuestarias para la creación de dicho cargo, y poder iniciar el proceso de selección de antecedentes para la cobertura del mismo, se hace necesaria la designación de un docente que se encargue de las tareas propias de planeamiento, coordinación, promoción e implementación y control de todas las actividades inherentes a dicho Departamento,

Que la Prof. SABRINA SOLEDAD VAILLARD (Leg. Univ. N° 53529) cumple con las condiciones de idoneidad para cumplir con las tareas establecidas en el Estatuto,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Encargar las tareas de Dirección del Departamento Universitario de Idiomas con Fines Académicos (DIFA), a la Prof. **SABRINA SOLEDAD VAILLARD** (Leg. Univ. N° 53529) desde el 1° de Abril de 2022 al 31 de Marzo de 2023.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.